



Gobierno de Chile



REG. CADUANERA N° 82 10.02.2015
Aranceles - Aladi 4-4

www.caduanera.cl

Son 4 Páginas

CAMARA ADUANERA DE CHILE
RECIBIDA 10.02.15
REGISTRO 211

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° N° . - - - 0 5 1

Mat.: PERU. Firma habilitada para emitir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 1089/02.02.2015 del Jefe Departamento de Certificación y Verificación de Origen (s), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4047 - 27.01.2015

Valparaíso, 10 FEB 2015

De: **Jefe Departamento Técnico**

A: **Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

- Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen (s), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4047 que contiene, para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de funcionaria habilitada para emitir certificado de origen en representación de **PERU**, para todo el universo arancelario, la que entrará en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
- Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,



Gioconda Jofré Pavez
Jefa Departamento Técnico

GJP/bbs.
06.02.2015
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Plaza sotomayo 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4047
Representación de Perú
27 de enero de 2015

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

N° 7-5-Z/01

Montevideo, 20 de enero de 2015.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13ª de la Resolución 252 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que el Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, ha autorizado a la señora GHERALDINE SUZET ANDRADE MENDOZA, funcionaria de la Cámara de La Libertad, a suscribir certificados de origen de las mercancías peruanas con destino a los demás Países Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 11 de febrero de 2015

El régimen de origen del ACE 38 (Ch/Pe) establece plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

En este sentido, la Representación Permanente del Perú hace llegar a esa Honorable Secretaría General el original del formulario de acreditación con la firma y sello de la referida funcionaria, a fin de proceder a la incorporación de la misma en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: PERÚ
2. Vigente a partir de: 11/02/2015
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	
5. Dirección y Jurisdicción: JIRÓN JUNÍN Nº454 - TRUJILLO, LA LIBERTAD - PERÚ	
Tel: (51 44) - 484210	Fax: -



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: ----
------------------------------------	--

Funcionario autorizado

8. Nombre: GHERALDINE
9. Apellidos: ANDRADE MENDOZA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 <hr/> Geraldine Andrade Mendoza	

Instructivo al dorso